

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

GRANADA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento, expediente de dominio 164/2001, a instancia de don Pedro Moyano Tejera, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Número 8, piso tercero derecha, según se entra en el portal del edificio número 5, del bloque DF, sito en Granada, pago de los Monteros o barrio de la Encina, con frontera recayente a calle particular, hoy denominada calle Júpiter, señalado con el número 3. Se distribuye en tres dormitorios, salón comedor, cocina, servicios y pasillo. Ocupa una superficie de 83 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando en el piso, con el bloque DF, número 7, de la calle Hispanidad; izquierda, con calle Júpiter, espalda y fondo, con el DF, número 4, de la calle Júpiter, y frente pasillo de distribución, caja de escalera y piso tercero izquierda. Obra la finca antes descrita al folio 59, del libro 117, tomo 613, finca registral número 11.375, del Registro de la Propiedad número 2.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Granada, 1 de marzo de 2001.—El Secretario.—49.127.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 49/2001, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hermanos Pleguezuelos, Sociedad Anónima», contra don José Fernández Carvajal, doña Concepción Vilchez Arenas y González y Fernández La Cueva, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.737, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de diciembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de enero de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Descripción: Urbana, número 69. Piso sexto, tipo G, en planta sexta de alzado y pisos, con entrada por el portal tres, del edificio Marsella, en el complejo urbanístico «Avenida Centre», en Granada, en el camino de Ronda, destinado a vivienda, con varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie de 138 metros 37 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Granada, tomo 678, libro 190, folio 76, finca registral número 21.230.

Valoración: 26.250.000 pesetas.

Dado en Granada a 24 de julio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.129.

GRANADA

Edicto

Doña Cristina Martínez de Páramo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por Resolución de esta fecha, dictada en los autos número 534/97 seguidos sobre juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Granada, representada por la Procuradora doña Isabel Serrano Peñuela, contra don Rafael Rodríguez Palma y doña Purificación Navarro Yáñez, representados por el también Procurador don Juan Antonio Montenegro Rubio, en reclamación de la suma de 5.003.266 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes y derechos que le han sido embargados a dichos

demandados, que se identificarán al final, por término de veinte días anteriores al fijado para la primera de las subastas y bajo las condiciones que se dirán.

Para la primera subasta, en la que regirá el precio de valoración de cada uno de los bienes, se ha señalado la audiencia del día 20 de noviembre de 2001, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en la segunda planta del Edificio de Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio de los bienes fijado para la primera subasta, para el supuesto de que en ésta no resultaren adjudicados, se señala el día 17 de diciembre de 2001, a las doce horas.

Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, se señala el día 14 de enero de 2002, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria» Oficina Principal en plaza Isabel la Católica, número 1, de esta ciudad, al número 1765 y bajo la clave 17, por cuenta de dichos autos, el 20 por 100 del precio de valoración fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de las subastas, hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de haber consignado la cantidad antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate a tercero, en su caso.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán examinarse por quienes se hallen interesados en tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con los títulos de propiedad que de aquellas resulten y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de su titularidad de las fincas, bienes o derechos que se subastan.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las normas que se contienen en los artículos 1.499 y 1.500, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los que le fueren de aplicación de la Ley y Reglamento Hipotecarios.

Fincas y derechos objeto de la subasta

Finca Registral número 99.—Urbana casa en La Zubia, calle San Miguel, 61. En la actualidad casa número 4 de la calle Primero de Mayo, con dos plantas, patio y huerto. Superficie de 624,45 metros cuadrados, siendo edificados 190,41 metros cuadrados.

Valorada en veinte millones de pesetas (20.000.000 de pesetas).

Finca registral número 5.387.—Rústica.—Tierra de riego en término de La Zubia, Pago del Domingo. Superficie, tras segregaciones, de 625,22 metros cuadrados. Valorada en trescientas mil (300.000) pesetas.